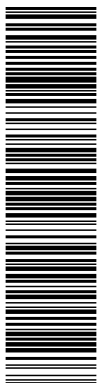


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BFE39F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **29 de Septiembre de dos mil veintidós**.

Asistentes

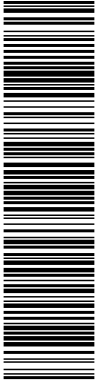
ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

- Dña. Carmen Yáñez Quirós
- Dña. Susana Fajardo Bautista
- D. Julio César Fuster Flores
- Dña. María Catalina Alarcón Frutos
- Dña. Silvia Fernández Gómez
- Dña. Ana Aragoneses Lillo
- D. Felipe González Martín
- D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
- Dña. Laura Guerrero Moriano
- Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
- Dña. María del Pilar Amor Molina
- D. Manuel Jesús Martínez Campos
- Dña. María del Pilar Nogales Perogil
- D. José Pérez Garrido
- Dña. Gema Fernández Villalobos

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BFB32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Dña. Leticia Sánchez González
Dña. María Adelaida Tirado Asensio
D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez
Dña. Cristina Martín Sánchez
Dña. Verónica Caracol Palomo
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Monserrat Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

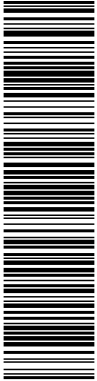
En Mérida, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal indicados arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas y 30 minutos, una vez comprobada, con la asistencia de la Secretaría General, la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 15 de julio de 2022, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BFB32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario, el pasado día quince de julio, hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

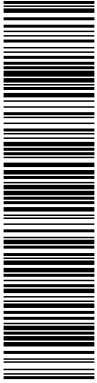
PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 72/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se da cuenta del expediente epigrafiado y a tal fin informa que la liquidación del Presupuesto Consolidado de 2021 se cerró con un Remanente Positivo de Tesorería de **19.968.905,92 euros**. De dicho remanente se pretenden utilizar **1.408.185,63 euros** para gastos que no pueden demorarse.

La Delegada explica que en esta modificación de crédito se desiste de créditos que fueron tramitados en los expedientes 23/2022 y 50/2022, ya que por cuestiones de plazos y de la ejecución no daría tiempo a finalizarlo en los términos establecidos en los distintos proyectos. Los proyectos de los que se desiste son:

- Desestimio programa especial de empleo para mujeres (no se ha consumado la totalidad de la partida. El Delegado de Personal, Sr. Fuster Flores explica que se hicieron varios llamamientos para mujeres, no cubriéndose la totalidad de las vacantes y posteriormente, con el Plan de Colaboración económica municipal, ya no había posibilidad de sacar un nuevo plan) por importe de -103.659,26 euros.
- Desestimio partido Selección Sub-21 de Fútbol por la imposibilidad de celebrar el partido por importe de -34.000 euros.
- Desestimio servicio Museo al aire libre de arte urbano, una parte del proyecto no se

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9611A2BFB32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

llevó a cabo por importe de -330.954,20 euros.

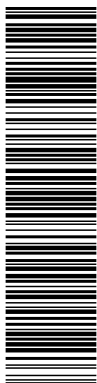
- Desestimación reparación y refuerzo de capa de rodadura en varias calle por importe de -607.000 euros.
- Desestimación servicio gestión de evento educativo sobre la agenda 2030, no se realice por la imposibilidad de reunir a todos los participantes en una determinada fecha en este evento, por importe de -100.000 euros.

Estos proyectos, que no se han ejecutado, ascienden a la cantidad de 1.175.613,46 euros que se incorporan a este nuevo expediente. Hay una necesidad importante de actualización de los precios de las concesiones que tiene el Ayuntamiento de Mérida, según lo recogido en los pliegos de condiciones o en la ley. Todos los años hay una actualización o revisión de precios de los distintos contratos o una actualización según el IPC, pero este año, las actualizaciones o revisiones se han disparado con el incremento del precio de la electricidad y del gas, con lo que con el presupuesto actual no se pueden asumir esos incrementos. Las partidas de alta de las actualizaciones de precios que no estaban previstas corresponden al 2022 y en algunos casos al 2021. El importe total de las revisiones o actualizaciones de precios asciende a 2.279.799,09 euros. Las actuaciones que están previstas realizar con este expediente son las siguientes:

- Transporte Urbano por importe de 120.000 euros.
- Limpieza y Residuos Sólidos Urbanos por importe de 185.001,06 euros.
- Jardines por importe de 112.747,39 euros.
- Tratamiento de Residuos por importe de 40.050,64 euros.
- Canones vertidos, abastecimiento y residuos por 15.000 euros.
- Suministro eléctrico dependencias por 875.000 euros.
- Alumbrado público por 654.000 euros.
- Gas dependencias municipales por 200.000 euros.
- Gasoil y gasolina dependencias y vehículos por importe de 78.000 euros.
- Patrocinios deportivos por 34.000 euros.
- Actividades culturales extraordinarias otoño y navidad por 170.000 euros.
- Ampliación núcleo zoonosanitario por importe de 100.000 euros.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, el Pleno Municipal por

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BFE32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



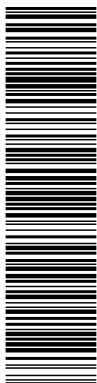
ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 72/2022 con la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales, liquidación 2021, por la cantidad de 1.408.185,63 euros, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9201/14305	DESESTIMIENTO PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO PARA MUJERES	-103.659,26 €
3401/22602	DESESTIMIENTO PATROCINIO PARTIDO SUB -21	-34.000,00 €
3300/22614	DESESTIMIENTO SERVICIO MUSEO AL AIRE LIBRE DE ARTE URBANO	-330.954,20 €
1510/61904	DESESTIMIENTO REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA RODADURA EN VARIAS CALLES 2022	-607.000,00 €
9220/22710	DESESTIMIENTO SERVICIO GESTIÓN DEL EVENTO EDUCATIVO SOBRE LA AGENDA 2030	-100.000,00 €
4400/47001	TRANSPORTE URBANO	120.000,00 €
1621/22723	LIMPIEZA Y RSU	185.001,06 €
1710/21000	JARDINES	112.747,39 €
1621/22722	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	40.050,64 €
1610/42110	CÁNONES VERTIDOS, ABASTECIMINETO Y RESIDUOS	15.000,00 €
9200/22114	SUMINISTRO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	875.000,00 €
9200/22100	ALUMBRADO PÚBLICO	654.000,00 €
9206/22102	GAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	200.000,00 €
9203/22103	GASOIL Y GASOLINA DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS	78.000,00 €
3401/22602	PATROCINIOS DEPORTIVOS	34.000,00 €
3300/22618	ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAORDINARIAS OTOÑO	170.000,00 €

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BFE32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



	NAVIDAD	
1510/63201	AMPLIACIÓN NÚCLEO ZOOSANITARIO	100.000,00 €
	TOTAL MODIFICACIÓN	1.408.185,63 €

Altas en aplicaciones de Ingresos

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.408.185,63 €
	TOTAL MODIFICACIÓN	1.408.185,63 €

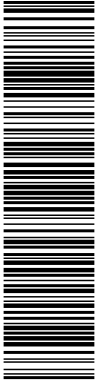
SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia del expediente de crédito 72/2022 con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales con cargo al superávit, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por un periodo de 15 días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de crédito 72/2022 con cargos al superávit, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, debiendo publicarse en el BOP una vez aprobado definitivamente.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Yáñez Quirós, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Fuster Flores, Sra. Alarcón Frutos, Sra. Fernández Gómez, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sra. Carmona Vales, Sra. Amor Molina, Sr. Martínez Campos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), en contra 7 (Sr. Gordillo Moreno, Sra. Garrido Moreno, Sra. Nogales Perogil, Sr. Pérez Garrido, Sra. Fernández Villalobos, Sra. Sánchez González y Sra. Tirado Asensio) y se abstuvieron 5 (Sr. Humánez Rodríguez, Sra. Martín Sánchez, Sra. Caracol Palomo, Sr. Vázquez Pinheiro y Sra. Girón Abumalham.).

En turno de intervenciones, el Sr. Gordillo Moreno, portavoz de Vox Mérida, dijo que el remanente de Tesorería debería ir dirigido a gastos imprevistos y urgentes, como era la regularización de los precios de algunos servicios, que ahora se traía. Además, apuntó que si

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9611A2BFB632F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

el programa de empleo no se hubiera supeditado sólo a mujeres, sí se hubiera agotado la partida.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal Unidas por Mérida, Sr. Vázquez Pinheiro, pidió al equipo de gobierno que explicara con más detalle el importe de las actuaciones relacionadas en el expediente. A pesar de esta falta de concreción, dijo que había medidas que estaban bien, otras eran obligatorias, y con otras no estaban de acuerdo.

A continuación, el Sr. Humánez Rodríguez, portavoz de Ciudadanos, preguntó que si no sería mejor esperar a finales del año 2022 para tomar ciertas decisiones. También cuestionó la ineficacia del programa de empleo de mujeres, ya que alguien debía advertir del solapamiento de administraciones.

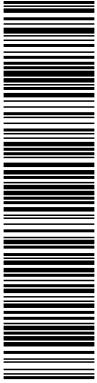
La Sra. Nogales Perogil, portavoz del Partido Popular, expuso que “algunas de las inversiones que se habían proyectado anteriormente, ahora esas cantidades van a destinarse a otros fines”. Además, dijo que las modificaciones de crédito se habían traído con escasa documentación para su oportuna justificación. Reclamó mayor información a la oposición sobre las actuaciones a realizar, e incluso consenso. Y opinó que estas modificaciones eran fruto de una mala previsión y planificación.

Añadió que el programa especial de empleo para mujeres, del que se desistía en parte al no haberse agotado la partida, hacía plantearse si los procesos de selección eran los adecuados y los requisitos se correspondían con la demanda de empleo de las mujeres de Mérida.

También hizo referencia al artista urbano que no iba a poder realizar el trabajo que se había presupuestado. Acerca del evento educativo de la Agenda 2030 dijo que, según el equipo de gobierno “era un gasto que no podía demorarse”; y, finalmente no se iba a llevar a cabo. Y también desistían de la actuación en la capa de rodadura de varias calles, la cual era necesaria. Y desconocían si el partido de la selección Sub-21 no se iba a disputar o no se iba a disputar en Mérida.

Por otro lado, dijo que las actualizaciones de precios se debían, no sólo a la guerra de Ucrania, sino a la gestión del gobierno de España. Las actividades culturales para otoño y Navidad eran fruto de la improvisación. Con la ampliación del núcleo zoonosanitario se mostró

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9611A2BF632F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



a favor. Y los patrocinios deportivos, opinó, que se trataban de subvenciones nominativas.

Insistió en que esta modificación de crédito evidenciaba la falta o pésima planificación por parte del equipo de gobierno, además de una improvisación generalizada.

En segundo turno de intervenciones, la portavoz del grupo municipal Socialista explicó que el trámite del expediente era legal. Además, recordó que en la Comisión Informativa de Hacienda ningún Concejal, a excepción de uno, planteó cuestión alguna. Por ello, supuso que la oposición no tenía interés en aprobar el expediente.

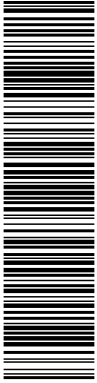
Explicó que el plan de empleo para mujeres se hizo porque la tasa de paro era mayor en el sector femenino, y la oferta se adecuaba a las necesidades del ayuntamiento y no a la de las posibles aspirantes. Las actualizaciones de precios eran obligatorias y se habían comunicado ahora. Aclaró que ningún proyecto, a excepción del partido de fútbol y la Agenda 2030, había causado baja en su totalidad, sino parcialmente. La programación de Navidad no se había podido concretar porque no estaban cerrados los contratos. Sobre el partido de la selección Sub-21, anunció, que había cambiado de fecha y se jugaría en el próximo ejercicio. Respecto a los patrocinios deportivos dijo que no se trataba de subvenciones encubiertas.

El Sr. Gordillo Moreno se quejó de que se convocaban pocas comisiones informativas, y consideró que la obligación de facilitar la información era del equipo de gobierno.

El Sr. Vázquez Pinheiro aclaró que su grupo no había hecho ninguna pregunta en la Comisión de Hacienda porque no tenían dudas. Si el equipo de gobierno quiere hacer esas actuaciones sin dar mayor información, puede hacerlo. Además, opinó, que sería mejor votar cada actuación por separado y, si no se hacía, era decisión del gobierno. Añadió que la falta de información generaba desconfianza. Que la igualdad de género requería no feminizar los puestos de trabajo, por lo que no entendía que en el plan especial de empleo para mujeres el grupo más numeroso fuera el de limpiadora. Tampoco entendía que se sorprendieran de la actualización de precios teniendo en cuenta la inflación en la actualidad.

El Sr. Humánez Rodríguez manifestó que al no tener el programa de actividades extraordinarias, en principio, le parecía excesiva la cuantía, sin saber en qué se iba a gastar. Pidió responsabilidad porque el dinero era de los vecinos.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9611A2BFB32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

La Sra. Nogales Perogil insistió en que la obligación del gobierno de informar a la oposición se quedaba muy reducida en estos expedientes. Y no dijo que fueran ilegales, pero sí que la justificación técnica era muy pobre; ya que la necesidad de no demorarse no se veía en ocasiones justificada, pareciendo fruto de la improvisación. Aclaró que respecto al plan de empleo de mujeres lo que planteaba era si los procedimientos de selección y los llamamientos del SEXPE eran los más adecuados.

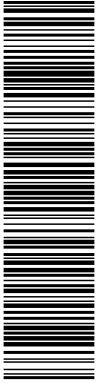
Por último, la portavoz del gobierno reiteró que la tramitación del expediente era conforme a la Ley y que con estas modificaciones de crédito se podían ejecutar actuaciones necesarias, que eran posibles gracias a la gestión de actual gobierno que había generado remanente positivo de Tesorería. Dijo que el proyecto de arte urbano ya se había explicado y consistía en un proyecto de rehabilitación de fachadas de la barriada de La Antigua para recuperación del aspecto urbano, para facilitar las visitas turísticas a estos murales profesionales.

Para terminar, el Sr. Alcalde explicó que las modificaciones de crédito que se traían a Pleno venían motivadas por el coste de oportunidad. “Bajar 55 millones de euros de deuda en este Ayuntamiento y seguir haciendo inversiones públicas por valor de 32, no se explica nada más que haciendo magia o haciendo bien las cuentas. Por tanto, las modificaciones que aquí se hacen son un coste de oportunidad.” Recordó que era la primera vez en la historia de Mérida que durante tres años seguidos había existido remanente positivo de Tesorería. También, que habían sido los primeros en subvencionar a los empresarios de Mérida, mediante los bonos al consumo. Explicó que no se habían feminizado los puestos en el plan de empleo de mujeres y, por ello, se habían quedado plazas libres. Y que para las actuaciones de otoño y Navidad no se sabía aún a quién se iba contratar. Por todo ello, lo que la oposición consideraba improvisación era un proyecto de ciudad.

Explicó que aprovechaban los remanentes y los fondos europeos, y así no se generaba deuda y se hacían cosas en la ciudad.

Finalmente, sobre las baldosas de la calle Santa Eulalia dijo que las roturas se debían al escaso grosor de las mismas. Anunció que se había pedido una subvención al Gobierno para la renovación completa de suelo, de la que esperaban una respuesta positiva. No obstante, igualmente se acometería la obra, y recordó que hace 12 años fue otro gobierno el que se equivocó en la elección de las baldosas.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9611A2BFB32F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Gordillo Moreno, Concejal del grupo municipal Vox Mérida, tomó la palabra:

“Esto lo he podido hacer en el punto del orden del día de la lectura de las actas anteriores, pero como se refiere a todas las actas de este Ayuntamiento, pues no lo he hecho. En el encabezamiento se suele poner “Sres. Asistentes”. Yo creo que se debería poner, por respeto a las señoras aquí presentes, “Sres. y Sras. Concejales”.

El segundo ruego que le quería hacer, con total cordialidad se lo digo, usted aprovecha el turno que le corresponde de cierre de debates para abrir nuevos debates. Su turno de cierre es para fijar posturas, no para abrir debates a mogollón.

Y una pregunta. Usted dijo en el Pleno de 26 de noviembre de 2020 que si el proyecto, que parece ser por desgracia fallido, de la Azucarera no veía la luz, usted tenía otro proyecto que nos desvelaría aquí en su momento de otra gran inversión empresarial. Quería preguntarle si ese proyecto sigue en pie y si tenemos alguna otra oferta para la sustitución de la Azucarera.”

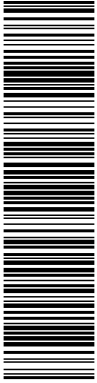
A continuación, intervino el Sr. Pérez Garrido, Concejal del grupo municipal del Partido Popular, quien planteó una pregunta:

“¿Hay algún impedimento legal que no nos permita a los representantes de la ciudad que podamos visitar las obras municipales?”

Seguidamente, la Sra. Caracol Palomo, Concejala del grupo municipal Ciudadanos, tomó la palabra para hacer un ruego:

“Se ha puesto en contacto con nosotros un grupo de señoras de edad avanzada para manifestarnos su gran preocupación porque desde el confinamiento, desde el 2020, no pueden realizar su actividad deportiva diaria porque el centro social economato sigue cerrado. Entonces, nos han trasladado su gran preocupación porque para ellas es de vital importancia el

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 758405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BF639F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



poder realizar ese tipo de actividad para tener una mejor calidad de vida. Y solicitan que, por favor, se encuentre algún tipo de solución.”

El Sr. Alcalde contestó contestó al portavoz de Vox Mérida:

“Se enterarán ustedes los primeros. Hay un proyecto muy importante. Estamos en la última fase de la tramitación. Los portavoces de la oposición se enterarán los primeros, porque además requerirá también una aprobación de declaración de utilidad pública en el Pleno municipal.

La Sra. Concejala de Urbanismo contestó al Sr. Pérez Garrido:

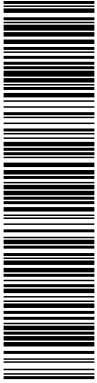
“Efectivamente, cuando se adjudica la obra a la empresa licitadora que la Mesa de contratación técnica, donde no hay ningún político, lo propone, para que posteriormente la Junta de Gobierno lo adjudique, la obra pasa a titularidad de al empresa constructora y la prevención de seguridad y salud no permite que personal ajeno a la obra o no autorizado entre en la obra. Y en estos momentos se ha contestado públicamente a Unidas por Mérida, que lo solicitó formalmente. Soy la la Delegada de Urbanismo y no puedo acceder en estos momentos a la obra. Entre otras cosas, porque hay una demolición, que requiere una seguridad y que requiere una prevención y no hay ningún otro motivo.”

El Sr. Pérez Garrido dijo:

“En todos los contratos de obras, que yo he conocido muchos a lo largo de mi vida profesional, normalmente la propiedad siempre se reserva el derecho a poder visitar la obra, por supuesto, cumpliendo todas las medidas de seguridad y avisando al contratista que va a ir a revisar la misma. Esa era mi pregunta. Si nosotros como representantes de los ciudadanos de Mérida, o sea de la propiedad, avisando y con todas las medidas de seguridad que haya que llevar, se nos permite hacer una visita a la obra.”

El Sr. Alcalde dijo que se lo comentaría a la empresa adjudicataria, ya que el equipo de gobierno no tenía ningún inconveniente. No obstante, podían leer el proyecto para saber lo que se estaba haciendo allí.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 29/09/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AP860-VSI1U-X5DD1 Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 12:09:02 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 09:31 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 10/10/2022 11:09	ESTADO FIRMADO 10/10/2022 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768405 AP860-VSI1U-X5DD1 02E1A5E67B9811A2BF639F1A9D4E32D8A2DA93C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Para terminar, el Sr. González Martín explicó a la Concejala del grupo municipal Ciudadanos:

“El Economato está abierto desde que las restricciones acabaron en junio de 2020. Lo que hicimos en septiembre de 2020 fue cambiar la realización de estas actividades deportivas para mayores a pabellones. Primero porque en el año 2020 había muchas restricciones y creíamos que era peligroso en una sala de los espejos, como es la del Economato, que es muy pequeña, meter a 30 personas mayores. Si también dábamos cabida a actividades deportivas en pabellones deportivos, por organización, por prevención y, sobre todo, por optimización; si todas las clases las damos en un mismo pabellón los profesores deportivos no hace falta que vayan a otras instalaciones y podemos dar más clases. De hecho, este año en tres pabellones diferentes, que son Abadías, Nueva Ciudad y Diocles, se han ofertado 180 plazas a través de los hogares de mayores. Sólo es moverse. Yo he hablado con las señoras en numerosas ocasiones, lo que pasa es que si no queremos movernos a las Abadías, yo ahí no puedo hacer nada más. Es decir, tienen plazas libres. De hecho, en las Abadías ahora mismo martes y jueves de 9 de la mañana a 10 de la mañana y de 10 de la mañana a 11 de la mañana hay 28 plazas libres. Hay 71 plazas libres en Abadías, Nueva Ciudad y Diocles. Las actividades deportivas creemos que deben ser en las instalaciones deportivas.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 7 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria certifico.